

1. MODELOS ÉTICOS A PARTIR DE DIVERSAS COSMOVISIONES
2. TIPOS ESENCIALES DE RACIONALIDAD ÉTICA
3. MORAL CIVICA

Ms. José Luis Fernández García

# MODELOS ÉTICOS A PARTIR DE DIVERSAS COSMOVISIONES

ETAPA HISTÓRICA COSMOVISIÓN	DEFINICIÓN DE SER HUMANO	IDEAL DE SER HUMANO	TIPO DE ÉTICA	VALOR DOMINANTE	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD
<b>EDAD MEDIA</b> COSMOVISIÓN: TEOCÉNTRICA	Criatura hecha a imagen y semejanza de Dios.	<i>Homo sapiens</i> Hombre religioso	HETERÓNOMA	OBEDIENCIA CIEGA	10 MANDAMIENTOS	Conservadora, valora el pasado y la tradición.
<b>EDAD MODERNA</b> COSMOVISIÓN: ANTROPOCÉNTRICA	Especie superior por su racionalidad.	<i>Homo faber</i> Hombre científico	AUTÓNOMA	LIBERTAD	PROGRESO INDEFINIDO	Progresista, valora el futuro.
<b>EDAD POSTMODERNA</b> COSMOVISIÓN: ECOCÉNTRICA	Es una manifestación más dentro de la naturaleza viviente.	<i>Homo sentiens</i> Hombre Autorrealizado	ÁNOMA	ESTÉTICOS	EXPERIENCIA	Desencantada y Desenfadada , valora el presente.

# TIPOS ESENCIALES DE RACIONALIDAD ÉTICA

Tipos de racionalidad	Características
<p><b>Prudencial</b> <i>(Tradición Aristotélica)</i></p> <p>Eudemonismo: de <i>eudemonía</i> = felicidad.</p> <p><u>Autores</u>: Averroes (s.12), Santo Tomás de Aquino (s.13);</p> <p>Movimiento comunitario: Alasdair MacIntyre, Michael Walzer, Benjamin Barber; en la hermenéutica: Hans-Georg Gadamer.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Fin último natural y moral:</b> felicidad (= lo que conviene a una persona en el conjunto de su vida).</li><li>2. <b>Ámbito moral:</b> el de la racionalidad que delibera sobre los medios más adecuados para alcanzar un fin.</li></ol>

# Calculadora

(*Tradición utilitarista*)

Hedonismo: *hedoné* = *placer*.

Nace en el s. 4 a.C. De la mano de Epicuro de Samos.

Autores clásicos del hedonismo social o utilitarismo: Jeremy Bentham, John Stuart Mill y Henry Sidgwick.

Autores actuales: Urmson Smart, Brandt, Lyons en las teorías económicas de la democracia y del “Estado de bienestar”.

1. ***Fin último natural o moral***: felicidad (= el máximo de placer y el mínimo de dolor).
2. ***Ámbito moral*** : el de la maximización del placer y la minimización del dolor para todos los seres sentientes.
3. ***Criterio moral*** : entre dos cursos de acción elegir aquel cuyas consecuencias procuran el mayor placer al mayor número.

## Práctica (Tradición kantiana)

Actualmente no existe ninguna ética que prescindiera de la afirmación kantiana de que las personas son absolutamente valiosas, fines en sí, dotadas de dignidad y no intercambiables por un precio.

1. *Fin moral* : conseguir una buena voluntad, que se guíe por las leyes que nos damos a nosotros mismos.
2. *Ámbito moral* : el de las leyes que nos hacen verdaderamente personas. Es decir, el de nuestra autonomía.
3. *Criterio moral* : elegir las normas que pueden expresarse como imperativos categóricos.

## Comunicativa (Tradición dialógica)

Ética dialógica, ética comunicativa o ética discursiva.

Autores: Karl-Otto Apel y Jürgen Habermas, Adela Cortina.

1. *Fin moral* : conseguir una voluntad dispuesta a entablar un diálogo racional con todos los afectados por una norma a la hora de decidir si es o no correcta.
2. *Ámbito moral* : el de las normas que afectan a los seres humanos.
3. *Criterio* : que satisfagan intereses universalizables.

# MORAL CÍVICA





# CONTENIDOS DE UNA MORAL CÍVICA

LIBERTAD	IGUALDAD	SOLIDARIDAD
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (IDEA DE CIUDADANÍA)	DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS, Y CULTURALES	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
<p><b>LIBERTAD DE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPRESIÓN</li> <li>• CONCIENCIA</li> <li>• ASOCIACIÓN</li> <li>• DESPLAZAMIENTO</li> </ul> <p><b>DERECHO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE PROPIEDAD</li> <li>• DE PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DE SU PAÍS</li> </ul>	<p><b>DERECHO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AL TRABAJO</li> <li>• A UN NIVEL DE VIDA DIGNO</li> <li>• A LA EDUCACIÓN</li> <li>• A LA ASISTENCIA SANITARIA</li> <li>• AL SEGURO DE DESEMPLEO</li> <li>• A LA JUBILACIÓN</li> </ul>	<p><b>DERECHO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A LA PAZ</li> <li>• A VIVIR EN UNA SOCIEDAD EN PAZ</li> <li>• A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO</li> </ul>
PRIMERA GENERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	SEGUNDA GENERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	TERCERA GENERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948)	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948)	CONCIENCIA MORAL SOCIAL

# REQUISITOS

TOLERANCIA ACTIVA ( = RESPETO ACTIVO)

**PREDISPOSICIÓN A COMPRENDER Y AYUDAR A LLEVAR ADELANTE  
PROYECTOS DE VIDA AJENOS, QUE PUEDEN TENER UN VALOR,  
AUNQUE NO LO COMPARTAMOS**

ACTITUD PARA RESOLVER CONFLICTOS:  
EL DIÁLOGO

- RESPETO A LA AUTONOMÍA
- RESPETO A LOS INTERESES DE TODOS
- RESPETO A LOS DERECHOS DE TODOS

## **DEBERES Y RESPONSABILIDADES COMO ECUATORIANOS** **(Constitución: Cap. 9, Art. 83)**

- Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
- Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.
- Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.
- Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
- Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
- Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
- Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
- Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.
- Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.

- Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.
- Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
- Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
- Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.
- Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.
- Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.
- Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

## BIBLIOGRAFÍA

Cortina, Adela. (1994). *La ética de la sociedad civil*. (cap. 6). Madrid, España: Anaya/Alauda.

Cortina, Adela. (1996). *El quehacer ético. Guía para la educación moral*. (pp. 22-29). Madrid, España: Aula XXIII Santillana.